

comunicacion que con fecha veinte y uno de D.  
cumbre ultimo le dirige el Sr. Jefe Su-  
perior Político de esta Prov. en que con-  
ten los enunciados nombramientos y man-  
to que se iba a proceder a la indicado p-  
sion. En efecto el mismo recibí al Ciudadano  
Señor D. Miguel Luano el Juramento pre-  
cripto en el Art. 46 del reglamento de 1808  
y de 1 de Setiembre vajo la formula siguiente  
Juramos por Dios y por los Santos Evan-  
gelios guardar y hacer guardar la Constitucion  
de la Monarquia y las leyes, ser fidel a S. M.  
D. Isabel 2.ª y conducirnos bien y lealmente  
en el desempeño de nuestro cargo? conteste  
si juramos. El Sr. Presidente dijo si asi lo  
quieres Dios os lo pague y sino os lo de-  
mande. En seguida el referido Sr. Ale-  
xandre recibí igual juramento a los Se-  
ñores Fomentos y demas Concejales que pre-  
staron a mi presencia. Sin intermision ocuparon  
los asuntos los posesionados y se re-  
saron los S. S. Salientes, declarando el referido  
Sr. Ale. de quedar instalado el Ayuntamiento;  
mandando se una a esta Acta la in-  
dicada comunicacion y se departe al expresado  
Sr. Jefe Superior Político de esta ins-  
tucion y lo firmaron los que supieron de  
dhos S. S. de que Certifico =

Jacobo Mateo

Josefomo Formas  
y Formas

Bartolome  
Gris

